

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, doce de octubre de dos mil veintidós.

Proceso ejecutivo 2020 0113

Demandante CONJUNTO RESIDENCIAL LAS ACACIAS P.H.

Demandado PEDRO VICENTE ESQUIVEL GUERRERO

Por Secretaría córrase traslado del avalúo presentado por la parte actora, en la forma prevista en los artículos 110 y 444 numeral segundo del código general del proceso.

NOTIFIQUESE,

  
CARLOS ORTIZ DIAZ  
JUEZ



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

Anterior: 2020 de notificación al Estado

155 fecha 13 OCT 2022

SECRETARÍA